

Miedo a la soledad y al desamparo. Algunas respuestas de la sociedad y del hombre medieval

Fear of Solitude and Abandonment. Some Responses from Medieval Man and Society

Margarita CANTERA MONTENEGRO
Universidad Complutense. Madrid
mcantera@ucm.es

RESUMEN

Ante el temor que provocan la soledad y el desamparo, en la Edad Media se promovieron diversas respuestas, muchas de los cuales tenían su origen en la Iglesia y un motivo religioso en su actuación: diversos sistemas de limosna y ayuda económica, cofradías, hospitales, amparo en los monasterios, protección jurídica, fundación de Órdenes religiosas para asistir a los cautivos...

Palabras clave: Miedo, soledad, caridad y beneficencia.

ABSTRACT

The fear of solitude and abandonment, in the Middle Ages was dealt with through various measures, many of which originated in the Church and had a religious motivation. These measures included several methods of almsgiving and economic assistance, confraternities, hospitals, shelter in monasteries, legal protection, and foundation of religious orders to free captives...

Key words: Fear, Solitude, Charity and Welfare.

Uno de los temores más constantes en la humanidad, y a lo largo de los tiempos, es la inseguridad que plantea enfrentarse al día de mañana, la posibilidad de la pobreza, la angustia y el temor a que falte lo imprescindible para vivir y, especialmente, tener que afrontar esas dificultades en soledad. El hombre medieval no era ajeno a ese miedo, aunque las fuertes relaciones de solidaridad y la protección familiar eran siempre una garantía que ayudaban a distribuir la riqueza y proteger al necesitado; el

historiador Georges Duby afirma que “no existía la espantosa soledad del miserable que vemos en nuestros días”¹, aunque quizás tendríamos que matizar esta afirmación y decir que no existía habitualmente la soledad total.

La sociedad medieval era una sociedad de solidaridades, en la cual el hombre se insertaba en diversos grupos que le proporcionaban amparo y protección: la familia, la parroquia, la aldea, el señorío. Buscar la soledad era propio o bien de los espíritus más excelsos de la sociedad, los monjes y eremitas que aspiraban a acercarse a Dios en el alejamiento del mundo, o bien de los grupos más marginales, como los criminales, que en el aislamiento planeaban sus fechorías o huían de la persecución de la justicia.

Por tanto, vivir en grupo era una necesidad: el cultivo de la tierra, el comercio, la producción artesana, la guerra, establecer patrullas de vigilancia, defenderse de la naturaleza, compartir herramientas... son actividades que se concebían en grupo, ya fuese la familia, la vecindad o los hombres del mismo estrato social². Realmente, podríamos decir que el hombre se agrupaba para conjurar el miedo: guardarse del peligro en general, del hambre, del dolor, de los peligros de la noche, de la violencia...; incluso, como dice Fossier³, del miedo a la muerte y hasta al pecado.

Sin embargo, estos grupos sociales cohesionados, y en especial la familia, no siempre eran permanentes: por muerte de los otros miembros o por la emigración hacia otras tierras o hacia la ciudad surgía el peligro de la soledad y, con ella, del desamparo, al perder la protección que proporcionaban esos grupos naturales, familia y vecindad.

Y cuando esto ocurría, el hombre buscaba recuperar ese amparo, esa protección perdida. La respuesta partió habitualmente de la Iglesia, que puso en marcha o potenció una serie de instituciones y medios que creaban fraternidades artificiales y el socorro y amparo perdidos, contribuyendo de esa manera a construir o reconstruir unos vínculos de solidaridad que proporcionasen protección y seguridad a la persona.

Es cierto que las noticias directas acerca de este miedo a la soledad y desamparo en la Edad Media no son muy abundantes; sin embargo son numerosas aquellas que nos hablan de diversos mecanismos que se pusieron en marcha para combatir las circunstancias que provocaban dichos temores⁴.

Todas las etapas de la vida, aunque por circunstancias distintas, eran susceptibles de conducir a esas situaciones tan temidas: la infancia y la vejez por la especial desprotección que la falta de vigor físico producen; la juventud y plenitud de la vida, por el temor siempre presente a la enfermedad, la pérdida de los bienes, la guerra o

¹ *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*, Santiago de Chile, 1995, pp. 26-27.

² FOSSIER, R.: *Gente de la Edad Media*, Madrid, 2007, p. 227.

³ *Ibidem*, p. 228.

⁴ Como muchas de estas circunstancias de la vida que producen el desamparo son propias de grupos marginales, o hacen caer en la marginalidad a quienes las sufren, buena parte de las reflexiones sobre este particular se encuentra en trabajos que abordan este aspecto social. Cabe destacar dos revisiones historiográficas sobre este tema: LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Grupos marginales”, *La historia Medieval en España. Un balance historiográfico*, Pamplona, 1999, pp. 505-601; y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: “Marginación social y criminalización de las conductas”, *El mundo social de Isabel la Católica. La sociedad castellana a finales del siglo XV*, coord. Miguel Ángel LADERO QUESADA, Madrid, 2004, pp. 293-322.

cualquier otra circunstancia que pudiese conducir a esas situaciones y que mantenían siempre planeando sobre el hombre medieval la inseguridad. Y no digamos ya ante el paso que supone la muerte, paso individual, es cierto, pero en el cual el hombre medieval también buscaba la compañía de los cercanos para que le socorriesen por medio de la oración o proporcionándole un sepelio digno.

* * *

De estos conjuntos de población señalados, los niños no dan realmente muestras documentales de temer la soledad y el desamparo; pero la sociedad sí era consciente de encontrarse ante un grupo especialmente vulnerable y que, quizás por la ternura de la edad siempre ha movido a la compasión. Por ello, se ha considerado a los niños huérfanos y abandonados como los más desamparados y débiles de la sociedad; y así lo refleja Alfonso X en las *Partidas* al establecer la ayuda preferente a los huérfanos que, con las viudas, forman el grupo de los que son, como dice el Rey Sabio, “así como desamparados et más sin consejo de los otros”⁵. El abandono de los niños solía producirse por la pobreza (y se ve con claridad en los datos que los registros de estos niños recogidos dan a conocer acerca de la ropa que llevaban puesta en ese momento); aunque es cierto que a la pobreza se podían unir otras circunstancias que explicaban o movían al abandono, como la ilegitimidad del nacido, la enfermedad tanto del niño como de la madre o la situación marginal de ésta⁶.

Todos los hospitales medievales tenían la obligación de dar acogida a estos desamparados por excelencia; pero con el tiempo se fueron especializando algunos de ellos y se crearon verdaderos orfanatos; y aunque el índice de mortandad de estos niños era muy elevado, compensaba la sensación de amparo que podía sentir el acogido en el tiempo que allí residía.

* * *

Superada la infancia, la mujer era más sensible al desamparo que el varón, quizás por la mayor limitación de salidas profesionales con que contaba. Y esa pobreza y soledad de la mujer podía empujarla a buscar la salida vital en la prostitución. De forma muy gráfica lo dice Pedro López de Ayala en el *Rimado de Palacio* contando la historia de san Nicolás que impidió esos planes en una ocasión⁷:

⁵ Alfonso X el Sabio: *Las Siete Partidas*, III, ley XX; LÓPEZ ALONSO, Carmen: *La pobreza en la España medieval*, Madrid, 1986, p. 45.

⁶ Sobre los niños abandonados destacan los siguientes trabajos: VINYOLÉS I VIDAL, Teresa-Maria, i GONZÁLEZ I BETLINSKI, Margarita: “Els infants abandonats a les portes de l’Hospital de Barcelona (anys 1426-1439)”, *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, vol. II, Barcelona, 1982, pp. 191-285. RUBIO VELA, Agustín: “La asistencia hospitalaria infantil en la Valencia del siglo XIV: pobres, huérfanos y expósitos”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiarum Illustrandam*, Granada, II (1982), pp. 159-191. IDEM, “Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos”, *Revista d’Historia Medieval*, Valencia, 1 (1990), pp. 111-153. M. MARTÍNEZ, “Fuentes escritas para la historia de las mujeres: algunos ejemplos documentados de la Murcia bajomedieval”, *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 11 (1998-2000), pp. 81-110.

⁷ MARTÍN, José Luis: “La pobreza y los pobres en los textos literarios del siglo XIV, *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Iberica durante a Idade Média, I Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, II, Lisboa, 1973, pp. 608-609.

Leemos que un omne bueno tres fijas avía
 Fermosas, pero pobres; casar non las podía
 Nin él se mantener, por lo qual comedia
 De fazer una cosa muy fea e baldía.
 Pensaba el buen onbre así se mantener:
 Poner aquellas fijas a sus cuerpos vender,
 E de lo que así ganasen, de aquel mal aver,
 A sí mismo e a ellas su vida componer.

Para evitar esta degradación moral y ayudar a casar a la doncella pobre, huérfana o no, se extendió durante la Edad Media la costumbre de dar ayudas económicas a estas mujeres para constituir una dote con la que pudieran casarse según las costumbres de la época; por ello animaba el monarca Sabio en el ya citado código de las *Partidas* a ejercer este tipo de limosna y así evitar que “con la pobreza no hayan de ser malas mugeres”⁸.

En algunas ciudades de la Corona de Aragón (Lérida, Valencia, Zaragoza) existió una institución, el *Padre de los Huérfanos*, documentada desde el siglo XIV y que debía ocuparse de forma especial de la educación y cuidado de esos jóvenes, así como de recoger limosnas para dotar a las huérfanas⁹. En otros casos se trata de instituciones de caridad que, como la casa-hospital de Misericordia de Sevilla, fundada en 1467, tenía como finalidad específica dotar de ajuar y dinero a doncellas casaderas, honestas y de buena vida¹⁰. No es frecuente, sin embargo, la existencia de una institución propia con este objetivo de dotar doncellas pobres, pero sí se extendió como sistema habitual de ayuda la limosna para ese fin; es la limosna *in auxilium maritandi*, muy habitual en los testamentos, sobre todo en los siglos XIV y XV.

Pero también cuando la mujer enviudaba se abría ante ella otra etapa de temor a la soledad y desamparo si no tenía hijos que se hiciesen cargo de ella o si carecía de bienes materiales suficientes para vivir. Algunas de las soluciones a esa situación las veremos a lo largo de esta exposición.

* * *

El enfermo y el anciano, por no poder trabajar, vivían asociados a la pobreza; y la pobreza va siempre vinculada al desamparo y soledad: se es pobre porque se es desamparado y débil, se carece de protección y de las ayudas precisas. Así lo hace decir el Arcipreste de Hita a dos ciegos mendigos que tenían que pedir para comer, pues

⁸ Alfonso X el Sabio: *Las Siete Partidas*, III, ley XXVIII, 12. LÓPEZ ALONSO, C.: *Op. cit.*, pp. 46 y 388. VINYOLES I VIDAL, Teresa-Maria: “Ajude a doncelles pobres a maridar”, *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, I, Barcelona, 1981, pp. 295-362; y “Respuestas de mujeres medievales ante la pobreza, la marginación y la violencia”, *Clío & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, Durango, 5 (2008), p. 72-93.

⁹ GUAL, Miguel: “La asistencia a los pobres en la corte de Pedro IV el Ceremonioso”, *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média, I Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, I, Lisboa, 1973, p. 461. RUBIO VELA, A.: “Infancia y marginación”, pp. 128-145 para el *pere del òrfens* y pp. 122-127 para la *almoína de les òrfens a maridar*.

¹⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Hospitales en Sevilla durante los siglos XIII-XVI: Historia y documentación”, *Hiades. Revista de Historia de la Enfermería*, Huelva, 3-4 (1996/1997), p. 113.

Non lo podemos ganar
 Con estos cuerpos lazrados,
 Ciegos, pobres e cuitados¹¹.

Y a menudo el pobre vive en solitario, y quizás la soledad sea la peor lacra del pobre: no tiene parientes ni amigos, pues incluso cuando los pudo haber tenido, le abandonaban. En este sentido, hay diversos textos literarios del período medieval que nos hablan de esta soledad, como éste del *Libro de Miseria de Omme*,

Aun vos quiero desir del pobre e del menguado:
 Por su mala ventura de todos es olvidado
 E de todos confundido e de todos despreciado;
 Lo que es mayor quebranto: de los suyos, desechado...
 Los hermanos, al hermano que es pobre, non le aman;
 los amigos los deslexan, fuyen de él, non lo acompañan
 por su mala ventura, cuando lo trovan non lo fablan
 a quien daba cien beberes, a un beber non lo llaman¹².

En el mismo sentido se expresan diversos refranes de este período, siendo muy significativo el que dice que el pobre “es un apestado y todos huyen de su lado”¹³.

* * *

Por tanto, pobreza, soledad y desamparo son circunstancias que suelen ir unidas y frente a todas ellas se pusieron en marcha diversos mecanismos. Una de las primeras fórmulas de ayuda que está documentada es la conocida como *traditio corporis et animae*¹⁴, un pacto de familiaridad que suponía la vinculación a un monasterio de todo tipo de personas, hombres o mujeres, casados, solteros o viudos. Se trata de una fórmula jurídica habitual en la documentación desde el siglo IX, aunque ya en las primeras Reglas monásticas hispanas, como la *Regula Communis* de san Fructuoso o la de san Isidoro de Sevilla, se permitía la presencia de laicos, incluso de familias enteras, en los monasterios.

El motivo de la acogida es muy claro en todos los casos: el miedo a no poder mantenerse y la soledad, el abandono por parte de todos, incluidos los hermanos u otros familiares, debido generalmente a una enfermedad larga vinculada a la pobreza. Así lo expresan con diversidad de situaciones las personas que lo establecen¹⁵: por ejemplo, a fines del siglo XI (1085) Iñigo Fortuniones, muertos sus padres y hermanos, sin amigos ni protectores, cayó en pobreza y buscó el amparo del monasterio de San

¹¹ Cit. en MARTÍN, J.L.: *Op. cit.*, p. 606. También interesantes sobre el tema el trabajo de VALDEÓN BARUQUE, Julio: “Problemática para el estudio de la pobreza en Castilla a fines de la Edad Media”, *A pobreza e a assistência a os pobres na Península Iberica durante a Idade Média*, Lisboa, 1973, II, pp. 889-918.

¹² *Libro de Miseria de Omme*, cit. en MARTÍN, J.L.: *Op. cit.*, II, p. 615.

¹³ LÓPEZ ALONSO, C.: *Op. cit.*, p. 344

¹⁴ Estudiada meticulosamente por ORLANDIS, José: ““Traditio corporis et animae”. La “familiaritas en las Iglesias y Monasterios españoles de la alta Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 24 (1954), pp. 95-280.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 213-215.

Juan de la Peña¹⁶. A veces la familia existía, pero el desamparo era el mismo cuando los parientes se negaban a cuidar al necesitado¹⁷, como le ocurrió a Odino Guimiz en fecha cercana a la anterior (1091) y que se acogió al monasterio de Celanova; o el caso de Fortún de Subiza, aborrecido por sus hermanos y todos los parientes por su larga enfermedad y recogido en Leire a principios del siglo XIII (1124), el mismo monasterio que se comprometió a entregar a Jimena López de Ardanaz, diariamente y durante toda su vida, la comida con que mantenerse, ya que sus parientes no querían ayudarla en la situación de máxima pobreza en la que había caído.

Hubo también, aunque en menor número, algunos contratos de prestación de servicios y cuidados entre particulares, a veces parientes y otras veces sin vínculos de sangre, siempre a cambio de un beneficio económico; solía consistir en la entrega de comida y vestido, aunque a veces se ampliaba al cuidado ante la enfermedad, especialmente en el caso de enfermedades que se preveían largas, y el riesgo de la vejez¹⁸.

La persona que realizaba la *traditio corporis et animae* con un monasterio entraba a formar parte de la familia monástica, recibiendo el nombre de *frater*, *confrater*, *familiar*, o también oblato, donado, prebendado, converso y otras fórmulas más que, especialmente las primeras, reflejan, además de la vinculación al monasterio, esa función de crear una familia artificial que ofrecía la protección ante la vejez y la pobreza, así como el amparo ante la soledad: una sociedad material y espiritual que sobrevivía incluso después de la muerte.

Aunque esta fórmula tenía una función económica, hay que señalar que no era la prioritaria de la institución, ya que predominaba su carácter esencialmente espiritual: aparte de la protección material que ofrecía, conllevaba el derecho de sepultura en ese espacio monástico y, de forma especial, la participación en las oraciones de la comunidad religiosa, lo que nos indica el miedo del hombre al *después de la muerte* y tratar de asegurar la salvación mediante la oración de su familia, familia artificial en este caso.

La fórmula de la *traditio* suponía la entrega a un monasterio de la persona entera, del cuerpo y del alma: el cuerpo para ser ayudado y amparado mientras se viviese y para que fuese sepultado en el monasterio; y el alma para que goce del auxilio de las oraciones y buenas obras de la comunidad monástica, tanto en vida como después de la muerte. La persona que se entregaba era recibida en el seno de la familia monástica, dando habitualmente a cambio de ese amparo (en vida y muerte) algunos bienes, o su trabajo si estaba en edad y condiciones de prestarlo.

De esta forma, por medio de la *traditio* el monasterio se comprometía a proveer las necesidades de los donantes, bien con una pensión vitalicia, bien asegurando el alimento, el vestido y el lugar de habitación con carácter permanente o, en determinados casos temporal, con diversas formas y grados de vinculación; incluso podía establecerse ese vínculo ante el temor a perder la cosecha y los bienes por una catástrofe

¹⁶ *Sine adiutorio et senex factus cecidi in paupertatem, non habens amicum nec baiulatore* (*Ibidem*, p. 213).

¹⁷ *Quia propinqui et consaguinei mei hunc beneficium mihi facere nequiverunt* (*Ibidem*, p. 214).

¹⁸ ORLANDIS, J.: *Op. cit.*, pp. 220-22

natural. Era, por tanto, una especie de seguro frente a los riesgos de pobreza, vejez¹⁹ o enfermedad y, sobre todo, un seguro para la salvación del alma, creando unos lazos de familiaridad al perder o carecer de la familia natural²⁰.

Hubo personas que se unieron a monasterios con una vinculación menos estrecha de lo que supone la *traditio* y orientada sobre todo a combatir el miedo a la muerte y asegurar la salvación del alma: consistía en integrarse en la sociedad espiritual y de oración que formaba la comunidad monástica (entendida aquí en un sentido amplio), incluso en ocasiones tomando el hábito en el momento de la muerte²¹ o solicitando ser enterrado con el mismo, de forma que se participase de los bienes espirituales del cenobio o de la Orden religiosa, pero sin haber vivido bajo sus normas y obligaciones; podríamos hablar de una profesión monástica *in articulo mortis*, fiel reflejo del miedo a la soledad tras la muerte, que se aliviaba con la pertenencia a una sociedad espiritual que no se rompe, al contrario, con la muerte²².

* * *

Una de las instituciones más importantes para hacer frente al temor a la soledad y al desamparo fue la cofradía o hermandad que, en su propio nombre, nos indica la familiaridad artificial que establecía y que venía a sustituir el amparo y compañía que proporcionaba la familia natural. Por su parte, la corporación de oficio o gremio también tuvo entre sus objetivos la ayuda mutua de sus miembros, aunque destaca más su carácter de asociación profesional con fines corporativos y laborales predominantes²³.

¹⁹ Juan Vicente en 1144 establece el lazo con el monasterio de Eslonza para que cuando llegase *ad seniorum etate* recibiese del monasterio una ración alimenticia (ORLANDIS, J.: *Op. cit.*, p. 216).

²⁰ Podrían resumirse en la fórmula *pro quo me curatis in mea vita et ad meas infirmitates usque ad obitum meum; et post mortem meam sepeliat me in sua mercede et oret pro me* (ORLANDIS, J.: *Op. cit.*, diversos textos en pp. 213-216.)

²¹ ORLANDIS, J.: *Op. cit.*, pp. 227-228.

²² Se pueden ver algunos ejemplos de esta práctica en mi artículo “Religiosidad en La Rioja bajo medieval a través de los testamentos (siglos XIII-XV)”, *Berceo*, Logroño, 110-111 (1986), pp. 111-154.

²³ Sobre cofradías, y con carácter general, pueden citarse: RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Historia de la previsión social en España. Cofradías - Gremios - Hermandades - Montepíos*, Madrid, Revista de Derecho, 1944, 707 págs. *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval, XIX Semana de Estudios Medievales, Estella '92*, Pamplona, Departamento de Educación y Ciencia, 1993, 416 págs. DUHR, J.: “La confrerie dans la vie de l’Eglise”, *Revue d’Histoire Ecclesiastique*, Lovaina, XXXV (1939), pp. 437-478. *L’encadrement religieux des fidèles au Moyen-Age et jusqu’au Concile de Trente. La paroisse; le clergé; la pastorale; la dévotion, Actes du 109 Congrès National des Sociétés Savantes*, París, J. Vrin, 1985, 751 págs. MEERSSEMAN, Giles-Gerard: *Ordo fraternitatis. Confraterniti e pietà dei laici nel medioevo*, en colaboración con PACINI, G.P., Roma, École française de Rome, 1977, 3 vols. MICHAUD-QUANTIN, P.: *Universitas, expressions du mouvement communautaire dans le Moyen Age latin*, París, 1970. *Le mouvement confraternel au Moyen Age: France, Italie, Suisse, Actes de la table ronde organisée par l’Université de Lausanne avec le concours de l’Ecole Française de Rome et l’U.A. 1011 du C.N.R.S., Lausanne, 9-11 mai 1985*, Rome, 1987. VAUCHEZ, André: *Religion et société dans l’Occident médiéval*, Torino, Bottega d’Erasmus, 1980, 378 págs. *IDEM*, “Les confréries au Moyen Age: esquisse d’un bilan historiographique”, *Revue Historique*, París, 275 (1986), pp. 467-477. *IDEM*, *Les laïcs au Moyen Age: pratiques et expériences religieuses*, París, Cerf, 1987, 309 págs. SÁNCHEZ HERRERO, José: “Cofradías, hospitales y beneficencia en algunas diócesis del valle del Duero. Siglos XIV y XV”, *Hispania*, Madrid, XXXIV (1974), pp. 5-51. GONZÁLEZ ARCE, José Damián: *Gremios y cofradías en los reinos de León y Castilla. Siglos XII-XV*, Palencia, Región Editora, 2009, 254 págs.

La cofradía es una asociación voluntaria de cristianos dentro de la Iglesia católica, con unos principios y fines cristianos, bajo la guía de ciertas reglas y para promover la mutua ayuda en toda circunstancia, así como la vida religiosa de sus miembros. Por tanto, la cofradía es un factor de cohesión, de solidaridad tanto en vida como para después de la muerte, ofreciendo de forma especial una protección ante las necesidades materiales de todo tipo, ayuda y solidaridad al recién llegado a la ciudad en busca de trabajo (podemos imaginar su miedo al salir del amparo familiar y de su lugar de origen), así como la compañía en el momento de la muerte, un sepelio digno y cristiano y, sobre todo, las oraciones por el difunto, ampliando de esta forma los lazos de familiaridad y solidaridad más allá de la muerte, y mostrando otra vez el miedo a la soledad al comparecer ante el juicio divino: la cofradía, como antes la *tradio*, aseguraba que en ese momento, el difunto no estaría solo, ya que las oraciones de sus compañeros cofrades y sus buenas obras le acompañarían para lograr el objetivo principal del hombre, la salvación eterna.

Este fin de la cofradía, la mutua ayuda por medio de la oración tanto en vida como sobre todo para después de la muerte, se consolidó efectivamente en el movimiento confraternal que se extendió por Europa de forma llamativa durante la Plena Edad Media. Pero tiene unas claras raíces en los llamados *libros de la vida* que existían en los monasterios desde fechas muy tempranas, listas de los benefactores del cenobio que participaban de los beneficios espirituales del mismo, o incluso de una Orden religiosa, reflejando, por otra parte, el dogma de la comunión de los santos y la conciencia clara de solidaridad salvadora que une a todos los creyentes. Si esta fórmula se constata en muchos monasterios desde el siglo VIII, con el tiempo se fue perfeccionando y se amplió a verdaderas uniones de oración entre monasterios de una región, incluyendo también a todos los miembros y cenobios de una Orden religiosa.

Por tanto, la cofradía establecía el ejercicio de la caridad y asistencia, el socorro a todos los miembros de la misma en los momentos de enfermedad o paro, así como a la viuda, huérfanos e inválidos, y servía de “envoltura al aislamiento social de los recién instalados en la ciudad”²⁴, ofreciendo ese encuadramiento que sustituye al natural, esa familia artificial y solidaridad que da seguridad a los hombres.

* * *

La enfermedad, en especial la enfermedad larga o incurable en aquella época era otra ocasión de caer en soledad y sufrir el desamparo, en primer lugar por el propio hecho de la enfermedad en sí y la necesidad de cuidados propios; y, en segundo lugar, por la pobreza que solía conllevar al no poder trabajar.

De forma muy especial, los estatutos de las cofradías reflejan esos temores a través de diversas disposiciones y actuaciones para socorrer y acompañar a sus miembros. Así, como ejemplo, podemos citar uno de los estatutos de la cofradía de San Pedro della Portella, en la diócesis de Urgel, a principios del siglo XI (1035): “si alguno fuese pobre estando necesitado tanto de víveres como de vestido, o hubiese caído en enfermedad, no sea descuidado por los otros cofrades, sino que cada uno por sí

²⁴ SESMA MUÑOZ, José Ángel: “Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval”, *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval, XIX Semana de Estudios Medievales, Estella '92*, pp. 24-25.

mismo o por su enviado procure visitar al cofrade enfermo hasta que sane²⁵. O la de Santa Cristina en Tudela, ya en el siglo XII, que ordenaba que “cuando algún cofrade enferme, sea visitado por los demás”²⁶.

Así, ante la enfermedad de un cofrade se establecía la visita frecuente por el día y el acompañamiento durante la noche por parte de sus compañeros, proporcionándole cuidados y compañía, hasta el total restablecimiento. La atención se prestaba o en la propia casa del enfermo o en los hospitales y hospicios que la propia cofradía tenía.

En caso de producirse la muerte, tampoco había soledad plena: la vigilia de oración, la misa, las oraciones y el entierro en el que participaban los cofrades portando velas y rezando aseguraban que el desamparo no existiría. Incluso podemos decir que estos servicios funerarios que prestaba la cofradía eran a menudo su verdadero fin. Y la fraternidad y el amparo se mantendrían mucho tiempo después de la muerte, renovados mediante misas de aniversario y oraciones periódicas.

Sin embargo, en el caso de ciertas enfermedades sí surgía un justificado miedo a la soledad por ser el aislamiento la respuesta de la sociedad para evitar el contagio. La enfermedad que siempre conllevaba un aislamiento total es la lepra, por lo que podemos imaginar el temor de la persona, y de su familia, cuando aparecían los primeros síntomas de la misma. El leproso debía ser identificado incluso por su forma de vestir para evitar todo contacto con el resto de los hombres; y así describe Alfonso X en la *General e Gran Estoria* cómo se debía actuar con estas personas: “los apartasen de todo el pueblo, e que les feziesen fazer vestidos bien anchos, de guisa que non oviessen ningún embargo que les conocieren, e las bocas cubiertas con los vestidos, porque quando fablasen non fiziessen... danno a los que se llegasen a ellos con el fedor de su respiramiento malo”; asimismo, no podrían entrar en iglesias, molinos, mercados ni participar en asambleas populares²⁷. Podemos, por tanto, comprender el temor a esta enfermedad, ya que para los leprosos suponía alejarse totalmente y ser recluidos en las leproserías en una soledad en cierto sentido relativa, pues si suponía el alejamiento total y definitivo de los parientes y vecinos, la reclusión se producía en comunidades de enfermos atendidos habitualmente por religiosos.

Otras enfermedades eran temidas por sus consecuencias inmediatas, debilitamiento y quizás muerte, pero no solían conllevar una condena tan clara a la soledad, al alejamiento, al menos al alejamiento total. Sólo podría compararse en cierta medida al temor al abandono que provocaba la peste, ya que era frecuente que la propia familia se alejase del enfermo por el temor al contagio; pero la diferencia quizás más notable es que mientras el apestado moría en un plazo muy breve, el leproso podía vivir varios años internado en el lazareto, y por tanto apartado de la sociedad.

* * *

Habría que hablar de otro grupo de personas que sentirían un fuerte miedo a la soledad y desamparo: los presos. Para atender sus necesidades y tratar de aliviar su

²⁵ MEERSEMAN, G.G.: *Op. cit.*, pp. 72-73.

²⁶ *Ibidem*, p. 143.

²⁷ SÁNCHEZ GRANJEL, L.: *Historia general de la medicina española. I. La medicina española antigua y medieval*, Salamanca, 1981, p. 139; LÓPEZ ALONSO, C.: *Op. cit.*, p. 433. Sobre esta enfermedad y su tratamiento destaca: BÉRIAC, F.: *Hisotire des lépreux au Moyen Âge. Une société d'exclus*, París, Editions Imago, 1988.

situación actuaron algunas cofradías que entre sus fines tenían el de recoger limosnas para hacer frente a las deudas de los encarcelados, pues a menudo su impago era causa de la prisión. También asumían el acompañamiento material en general (comida, ropa, asistencia médica) y asimismo el espiritual, sobre todo para los reos de penas más largas o para los condenados a muerte, a los que proporcionaban compañía hasta el mismo cadalso y se encargaban de enterrar los restos de los ajusticiados, como la cofradía del Hospital de San Bernardo de Sevilla²⁸.

Esta ayuda fue institucionalizada por Pedro IV el Ceremonioso en Valencia a través del *procurador dels miserables*, que debía visitar la cárcel a diario para llevar comida y vestido a los presos, hacer que les visitase semanalmente un médico, así como recoger limosnas con estos fines de ayuda y compañía²⁹.

De todas formas, no podemos dudar que mayor soledad y desamparo sentiría el cautivo cristiano en tierra musulmana; y también la sociedad cristiana contemplaba con temor esa cautividad por la dificultad de conseguir la libertad y, de forma especial, porque una salida fácil a esa situación era la apostasía. Y para tratar de evitar ese riesgo surgieron diversas respuestas, desde las limosnas individuales hasta la creación de unas Órdenes Religiosas dedicadas especialmente a promover su liberación, las Órdenes redentoristas de la Merced y de la Trinidad³⁰; los frailes mercedarios y los trinitarios recaudaban limosnas con las que pagar los rescates de esos cautivos, especialmente de aquellos que estaban en peligro inminente de apostatar; y como muestra de caridad cristiana, estos frailes llegaban a intercambiarse con ellos si no tenían dinero suficiente para pagar su rescate.

Pero, conseguida la libertad, el excautivo no se encontraba libre de miedos: volver a su casa y lugar de origen después de muchos años de ausencia suponía a menudo una difícil adaptación, además de la dificultad frecuente de encontrar un trabajo para una persona cuya salud generalmente estaba muy vulnerada tras los años de cautiverio. Es cierto que esas mismas Órdenes redentoristas crearon hospitales para que, nada más regresar de la prisión, los cautivos pudieran reponerse antes de volver a su vida habitual; pero, insisto, la fragilidad de la salud de la mayoría de estos excautivos les movía a temer la pobreza y el desamparo que ésta conlleva.

* * *

²⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Op. cit.*, p. 111.

²⁹ GUAL, Miguel: "La asistencia a los pobres", pp. 460-462.

³⁰ BRODMAN, James Williams: *The Trinitarian and Mercedarian Orders: a study in Religious Redemptionism in the thirteenth century*, Virginia, University of Virginia, 1974. *IDEM*, *Ransoming captives in Crusader Spain. The Order of Merced on the Christian -Islamic frontier*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1986, 196 págs.. *IDEM*, *Charity and Welfare. Hospitals and the poor in Medieval Catalonia*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1998, 229 págs. GUEDE Y FERNÁNDEZ, Lisardo: *Un hombre, un ideal, una epopeya (San Pedro Nolasco)*, Valencia, Real Monasterio de El Puig 1986, 164 págs. MILLÁN RUBIO, Joaquín: "El voto mercedario de dar la vida por los cautivos cristianos", *XIV Semana de Estudios Monásticos: Los consejos evangélicos en la tradición monástica*, Silos, 1975, pp. 113-141. PUJANA, Juan: *La Orden de la Santísima Trinidad*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1993, 194 págs. TOURÓN DEL PIE, Eliseo: "La Orden de la Merced desde 1218 a 1330 (hacia una síntesis histórica de la redención de cautivos)", *La Orden de la Merced*, Madrid, 1970, pp. 9-48.

Pobreza, soledad, enfermedad, abandono son palabras que suelen ir unidas en la Edad Media, provocando temor a sus consecuencias. Y para tratar de ayudar a las personas en esas circunstancias también se crearon durante ese período los hospitales. Hay que señalar que el hospital medieval se acerca quizás más a nuestra idea de albergue o asilo: en él, además de las atenciones sanitarias básicas, se daba comida y techo a todo tipo de personas, sanas o enfermas, a las primeras por tiempo limitado; a las segundas sin limitación. Se trataba de una forma pública y gratuita de ejercer la caridad, dando asistencia y compañía tanto a personas sanas, a menudo sin familia, como enfermas; y en ese luchar contra el miedo al desamparo cabe destacar la acogida que se daba a los ancianos, incluso con hospitales fundados para este fin propio: es fácil pensar el miedo que sufrirían estas personas si meditamos el objetivo que se marcaba en la fundación del hospital de San Bernardo en Sevilla, en 1355: acoger a “hombres y mujeres ancianos que, destituidos de las fuerzas naturales y hacienda, hubiesen llegado a necesidad extrema”³¹. Durante gran parte de la Edad Media la tarea de fundar y atender hospitales fue propia de las Órdenes monásticas, hasta la aparición de los hospitales urbanos a partir de los siglos XII y XIII (generalmente vinculados a cofradías religiosas) y, ya en el siglo XV, de los grandes hospitales generales bajo el patrocinio de los monarcas³².

³¹ CARMONA GARCÍA, J. I.: *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1979, p. 50

³² Sobre hospitales en la Edad Media, especialmente hispánica, pueden citarse como estudios de carácter más general, y sin pretender hacer una recopilación exhaustiva: JETTER, Dieter: “Los hospitales en la Edad Media”, *Historia Universal de la Medicina*, dirigida por Pedro LAÍN ENTRALGO, III, Barcelona, 1972, pp. 263-293. ESTEBAN Y MÁRQUEZ DE PRADO, J.M.: “El hospital en la historia de la medicina: hospitales españoles”, *Anales de la Academia Quirúrgica Española*, Madrid, 55 (1972), pp. 13-24. GALLENTE MARCO, Mercedes: “Problemas fundamentales en torno a la historia de la sanidad medieval en la Península Ibérica”, *IV Semana de Estudios Medievales. Nájera, 2 al 6 de agosto de 1993*, Logroño, 1994, pp. 189-205. GARCÍA BALLESTER, L.: *Historia social de la medicina en España en los siglos XIII al XVI*, Madrid, Akal, 1976, 217 págs. RUIZ MORENO, A.: *La medicina en la legislación medieval española*, Buenos Aires, Córdoba: El Ateneo, 1946, 202 págs. SÁNCHEZ GRANJEL, L.: *Historia general de la medicina española. I. La medicina española antigua y medieval*, Salamanca, Universidad, 1981, 184 págs. ARRIZABALAGA, J.: “La enfermedad y la asistencia hospitalaria”, *Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla I: Edad Media I*, Valladolid, 2002, pp. 603-629. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *La asistencia a los pobres en Burgos en la Edad Media. El Hospital de Santa María la real 1341-1500*, Burgos, Diputación Provincial, 1981. *IDEM*: “El albergue de viajeros: del hospedaje monástico a la posada urbana”, *IV Semana de Estudios Medievales. Nájera, 2 al 6 de agosto de 1993*, Logroño, 1994, pp. 71-87. *IDEM*: *El Hospital del rey de Burgos. Poder y beneficencia en el Camino de Santiago*, Burgos, Universidad de Burgos, 2002. PIÑEYRÚA, Alejandra: “Caridad cristiana, asistencia social y poder político: las instituciones hospitalarias en España (siglos XIII al XVI)”, en E. GONZÁLEZ DE FAUVE (ed.), *Ciencia, poder e ideología. El saber y el hacer en la evolución de la medicina española (siglos XIV-XVIII)*, Buenos Aires, 2001, pp. 61-107. BÉRIAC, Françoise: *Histoire des lépreux au Moyen Âge, une société d'exclus*, París, Editions Imago, 1988, 278 págs. BROUARD URIARTE, J.L.: “Hospitales, casas de san Lázaro, de san Antón y de Inocentes en la España del siglo XV (nota previa)”, *Asclepio*, Madrid, XXIV (1972), pp. 421-430. R.I. BURNS, *Los hospitales del reino de Valencia en el siglo XIII*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 2 (1965), pp. 135-154. FLYNN, Maureen: *Sacred Charity: confraternities and social Welfare in Spain, 1400-1700*, Ithaca, Macmillan, 1989, 200 págs. OLIVER RUBIO, F.: “Los hospitales en el camino de las peregrinaciones a Santiago de Compostela”, *Primo Congresso Europeo di Storia Ospitaleira*, Reggio Emilia, 1962, pp. 947-950. RUBIO VELA, Agustín: *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*, Valencia, Diputación Provincial - Institución Alfonso el Magnánimo, 1984. TORRES JIMÉNEZ, Raquel: *Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías*

Miedo también a la pobreza que empujaba habitualmente a la soledad y desamparo. Y para tratar de combatir algunos de los males que la pobreza provoca, se puso en marcha el ejercicio de la caridad y la limosna como práctica habitual. Nunca se consideraron la solución definitiva al problema de la pobreza, como muy bien reflejan las obras de Raimundo Lulio³³, pero la limosna ayudaba a sobrevivir a los pobres y trataba de paliar el hambre que, con cierta frecuencia, atenazaba a la sociedad medieval. La limosna era entregada tanto de forma individual por personas de toda condición, como de forma organizada a través de *matrículas* o listas de pobres que existían en parroquias, catedrales y monasterios; en algunos lugares también hubo una matrícula de pobres vergonzantes, el plato de los pobres vergonzantes, para aquellos casos en que a la angustia de la pobreza se unía el impedimento social de mendigar³⁴. En ese ejercicio de la limosna habría que destacar la actuación de los monasterios, en los que pronto surgió un oficio propio para ocuparse de esta función, el limosnero; y también habría que señalar cómo en las diversas Reglas monásticas podemos ver, junto a disposiciones de vida dura y exigente para el monje, verdaderas notas de ternura al prescribir el trato hacia los enfermos, los niños y los ancianos, así como hacia a los huéspedes, peregrinos y necesitados en general que eran atendidos por los monjes³⁵.

También origen religioso y carácter benéfico tuvieron las Arcas de Misericordia y los Pósitos³⁶, documentados desde principios del siglo XV y vinculados inicialmente a la Orden franciscana; su objetivo era realizar pequeños préstamos ya fuese en espe-

y *hospitales al final de la Edad Media*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1989. SANTIAGO OTERO, Horacio (coord.): *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992. *Beneficencia y hospitalidad en los Archivos de la Iglesia*, Oviedo, 1995, 2 vols. (Memoria Ecclesiae, X y XI).

³³ MARTÍN, J.L.: *Op. cit.*, p. 619.

³⁴ Entre los trabajos más importantes sobre la pobreza se pueden citar: MOLLAT, Michel (dir.), *Études sur l'histoire de la pauvreté*, París, 1974, 2 vols. *Assistance et assistés jusqu'à 1610*, Actes du 97^e Congrès National des Sociétés Savantes (Nantes, 1972), París, 1979, 300 págs. *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, I Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval, Lisboa, 1973, 2 vols. *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, dir. por Manuel RIU, Barcelona, 1981-1982, 2 vols. LÓPEZ ALONSO, Carmen: *La pobreza en la España medieval*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, 735 págs.

Sobre los pobres vergonzantes, RIU, M.: "La ayuda a los pobres en la Barcelona medieval: el "Plat dels pobres vergonzants" de la parroquia de Santa Maria del Mar", *A pobreza e a assistência a os pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, II, pp. 783-812.

³⁵ CLARAMUNT RODRÍGUEZ, Salvador: "La acción social de la Orden benedictina: la beneficencia", *Acción social de la Orden benedictina*, Madrid, 1982, págs. 31-50. LINAGE CONDE, Antonio: "Asistencia a enfermos en los monasterios medievales hispanos", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Salamanca, X (1971), págs. 55-85. MOLLAT, Michel: "Les moines et les pauvres. XI-XII siècles", (Atti della 4^a Settimana de La Mendola, 1968; Milán, 1971. Reimp.) *Études sur l'économie et la société de l'Occident médiéval. XII-XV siècles*, London, 1977, XVIII. VOGÜÉ, Adalbert de: «Honorar tous les hommes». Le sens de l'hospitalité bénédictine », *Revue d'ascétique et de mystique*, Toulouse, 40 (1964), págs. 129-138. WITTEBROD, Willibrord: "Pauvres et pauvretés dans les coutumes monastiques du Moyen Âge", *Études sur l'histoire de la pauvreté* dir. por M. MOLLAT, 1, París, 1974, págs. 117-216.

³⁶ LÓPEZ YEPES, José: *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII*, Madrid, 1971, 2 vols. LÓPEZ YEPES, J., y SAGREDO FERNÁNDEZ, F.: "Las Arcas de Limosnas del Conde de Haro y las instituciones de préstamo benéfico (siglos XV-XVI)", *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, II, Lisboa, 1973, pp. 547-574.

cie, ya en metálico o en simiente y grano. Además de la ayuda que comportaban, se trataba también de un medio de combatir la usura.

* * *

La falta de protección jurídica, especialmente de los pobres, era siempre motivo de temor por el desamparo que ello producía, aunque se consideraba que tanto el rey como los caballeros tenían la obligación de asumir esa defensa; y así se refleja en diversos fueros y documentos legales³⁷.

Posteriormente, y como plasmación de esa obligación de defensa, de ese amparo a los más pobres de la sociedad, surgirá la figura del *abogado de los pobres*, documentada en el siglo XIII. Existía tanto en la Corona de Castilla como en la de Aragón, aunque con una diferencia: mientras en Castilla es de carácter real, en Aragón, al menos desde mediados del siglo XIV, este abogado de los pobres lo designaba y pagaba el municipio³⁸.

Realmente nadie estaba libre del temor a esa falta de protección; y en esa lucha contra la inseguridad que la soledad jurídica podía proporcionar tenemos que recordar el propio establecimiento de los lazos feudales, la asociación vecinal o la creación de cofradías, algunas de las cuales tenían entre sus objetivos el proporcionar amparo ante cualquier enemistad que pudiese surgir, señal del temor a ese desamparo por la indefensión jurídica.

Tampoco los monasterios se vieron libres de ese temor a la desprotección; por ello se pusieron en marcha mecanismos de amparo y defensa, como el patronato de laicos existente desde época visigoda: el patrono se comprometía a vigilar y tutelar el patrimonio y la vida de los clérigos, a cambio de ser mantenido por el cenobio u obtener una renta del mismo que compensase su dedicación, fórmula en sus contenidos y consecuencias bastante parecida a la encomienda que triunfó siglos después; incluso algunos monasterios tuvieron que concertar con guerreros profesionales, conocidos como *militēs monasterii*, la protección de la vida y de los bienes de la comunidad a cambio de un censo, pero sin que ello supusiera otorgar a estos *militēs* el derecho a intervenir en la vida interna del centro, como sí podían hacer el patrono y el titular de la encomienda³⁹. Unas y otras fórmulas facilitaron que de la protección buscada se pasase al abuso y presión económica y jurídica, de las que hay abundantes noticias.

* * *

En fin, soledad y desamparo son dos circunstancias que provocan en todo momento miedo y ante las que el hombre buscó en la Edad Media diversas respuestas, muchas de las cuales, como también ocurre en nuestros días, tenían su origen en la Iglesia y un motivo religioso en su actuación.

³⁷ LÓPEZ ALONSO, C.: *Op. cit.*, pp. 395-396.

³⁸ GUAL, M.: *Op. cit.*, I, p. 460. BERMÚDEZ, A.: "La abogacía de pobres en la España medieval", *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Iberica durante a Idade Média*, I, Lisboa, 1973, pp. 137-155.

³⁹ ORLANDIS, J.: *Op. cit.*, pp. 233-240. SANTOS DÍEZ, José Luis: *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla, siglos X-XV*, Roma-Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961, 238 págs.